



NARRACIÓN DE FATALIDADES

Carpintero cae de una viga mientras instalaba una vigueta de borde*

Industria: construcción de nuevas viviendas unifamiliares
Tarea: preparación para instalar una vigueta de borde
Ocupación: carpintero/capataz
Typo de accidente: caída

Fecha del incidente: 5 de enero del 2012
Fecha de publicación: 12 de marzo del 2015
Informe del SHARP No.: 71-121-2013
Caso N°: 12WA0

El 5 de enero de 2012, un carpintero y capataz de 52 años resultó fatalmente herido tras caer de una viga. La víctima había trabajado durante 14 años para una pequeña empresa contratista general que principalmente se dedicaba a construcciones residenciales, pero que también realizaba trabajos comerciales e industriales. El día del accidente, la víctima y un obrero se encontraban en uno de los lugares de trabajo, donde habían estado durante el último mes haciendo una ampliación en un edificio comercial. Utilizaron una escalera para acceder a la cubierta superior de la estructura sin terminar de una sola planta donde pretendían colocar una vigueta de borde. Anteriormente habían utilizado las escaleras y, según el obrero, pretendían regresar a trabajar en las escaleras una vez que instalaran la vigueta de borde. El equipo de protección contra caídas se encontraba disponible en el lugar, pero no lo utilizaron. Dado que estaban instalando la vigueta de borde, el obrero estaba parado en la cubierta superior y la víctima se encontraba parado en la viga de 6 pulgadas y media de ancho cuando cayó 12 pies 7 pulgadas sobre una superficie de concreto. El obrero llamó a los servicios de emergencia, quienes trasladaron a la víctima al hospital, donde murió dos semanas después debido a lesiones en la cabeza.

Cuando se cayó, la víctima se encontraba parada en la viga intentando instalar la vigueta de borde



Requisitos

El empleador debe:

- Garantizar que se brinde, se instale y se implemente un sistema adecuado de protección contra caídas, conforme a los requisitos que se indican en el Capítulo 296-155 WAC, Parte C-1 Requisitos de Protección Contra Caídas para la Construcción cuando los empleados están expuestos a riesgos de caídas de cuatro pies o más y trabajan en cualquier superficie que no cumpla con la definición de una superficie de tránsito o trabajo que no esté cubierta en el WAC 296-155-24609. Consulte el WAC 296-155-24611(1)(c).
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo de protección contra caídas por escrito que incluya todas las áreas del lugar de trabajo que se les asignan a los empleados y donde existan riesgos de caídas de diez pies o más. Consulte el WAC 296-155-24611(2)(a).
- Capacitar a los empleados acerca de los requisitos del plan de trabajo de protección contra caídas. Consulte el WAC 296-155-24611(2)(b).

Recomendaciones

- Lleve a cabo un análisis diario de los riesgos del trabajo antes de que se realice la tarea, a fin de identificar los riesgos de caídas potenciales y de que se pueda completar la tarea con seguridad.
- Cuando haya que instalar viguetas, considere reducir los riesgos de caídas mediante el uso de métodos, tales como andamios móviles, andamios con soporte de pared o plataforma de detención.

Estadística a nivel estatal: esta fue la 2ª fatalidad relacionada con el trabajo de 60 que tuvieron lugar en el Estado de Washington durante el 2012, y fue la 1ª primera de 8 fatalidades relacionadas con la construcción. *Este boletín tiene el objetivo de alertar a los empleadores y empleados acerca de la pérdida de vida trágica de un trabajador en el Estado de Washington y se basa ÚNICAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas en relación con la naturaleza del accidente o las conclusiones acerca de la causa de la fatalidad.* Fue elaborado por el Programa de Evaluación de Análisis de casos de muerte ocupacional y evaluación de controles (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (Division of Occupational Safety and Health, DOSH), Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. El programa FACE está financiado en parte por una subvención (° 5 U60 OH008487-09) del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). Si desea obtener más información, comuníquese con el Programa de Evaluación de Seguridad y Salud e Investigación para la Prevención (Safety and Health Assessment and Research for Prevention, SHARP) al 1-888-667-4277.

Ayúdenos a mejorar las publicaciones del FACE completando una encuesta de 1 minuto de duración en [WA FACE survey.com](http://WA.FACE.survey.com) (en inglés solamente)



Programa SHARP:
investigación para la seguridad en el trabajo

